

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

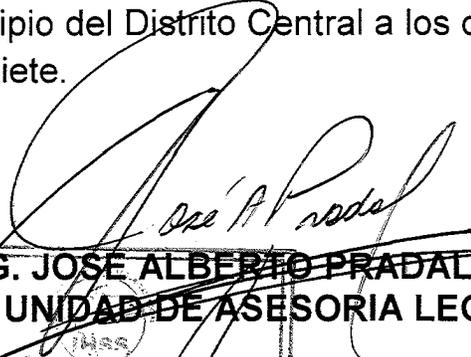


INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

CONSTANCIA

El suscrito Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en relación a la información presentada en Memorando No.311-UAL-2016 de fecha 02 de Marzo del 2017, en donde se envió en Electrónico el reporte del mes de Febrero que correspondiente a Adendums de Contratos de Arrendamientos a Terceros manejados por esta Unidad, informo a usted que algunos van con fecha de Enero, porque hasta el 09 de Febrero se recibieron en esta Unidad los mismos, se remite copia de Memorando.

Y para Constancia se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dos días del mes de Marzo del dos mil Diecisiete.


ABOG. JOSE ALBERTO PRADAL
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL



Cc: Archivo
JAP/msf

UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, 2238-8171

www.ihss.hn